



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Comité Electoral Universitario (CEU)

## RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N°007-2023-UTEA-CEU

Abancay, 31 de agosto del año 2023.

### VISTO:

El acta de Sesión N°008-2023-UTEA/CEU, de fecha 31 de agosto de 2023, sobre la elaboración, aprobación y publicación de los formatos del material electoral para Elecciones Generales Universitarias UTEA 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 72° de la Ley N°30220 Ley Universitaria establece que el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.

Que, con Estatuto Vigente de la UTEA, aprobada por Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2019-UTEA-AU, y modificado por Resolución de Asamblea Universitaria N°017-2019-UTEA-AU, y modificado por Resolución de Asamblea Universitaria N°018-2019-UTEA-AU, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°008-2022-UTEA-AU, de fecha 31 de agosto de 2022, en sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, la Asamblea Universitaria por unanimidad, ACORDÓ: "Elegir a los integrantes del Comité Electoral de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo estar conformado por: presidente Mag. Braulio Pérez Campana – Docente Ordinario Principal, Integrantes: Dra. Kathy Rodríguez Ayerbe – Docente Ordinario Asociado, Ing. Jorge Luis Vílchez Casas – Docente Ordinario Asociado, CD. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo – Docente Ordinario Auxiliar y Accesitaria: CPC. Josefa Rodrigo Apaza – Docente Ordinario Asociado y Estudiante Ccoiso Sanchez Elvis Franco, como Accesitaria la Estudiante Rivera Garamendi Angela Sofia.

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N°011-2022-UTEA-AU de fecha 18 de noviembre de 2022, que declara procedente la reconsideración de la Resolución de la Asamblea Universitaria N°008-2022-UTEA-AU de fecha 31 de agosto de 2022, interpuesto por el Mag. Braulio Pérez Campana, por motivo de salud, debidamente probado.

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N°012-2022-UTEA-AU de fecha 18 de noviembre de 2022, elige por acuerdo de Asamblea Universitaria al Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román – Docente Ordinario Principal como Presidente del Comité Electoral y como Accesitaria a la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas – Docente Ordinaria Principal.

Que, por Resolución de Asamblea Universitaria N°014-2022-UTEA-AU de fecha 02 de diciembre de 2022, modifica por acuerdo de Asamblea Universitaria en parte la Resolución de Asamblea Universitaria N°012-2022-UTEA-AU de fecha 18 de noviembre de 2022, dejando sin efecto la elección como Accesitaria de la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas – Docente Ordinaria Principal, por no estar considerada en el Estatuto y en la Ley Universitaria N°30220, quedando subsistente lo demás que contiene la resolución antes citada.

Que, de conformidad al Estatuto Vigente de la UTEA establece en su Art. 117° del Comité Electoral: "El Comité Electoral Universitario es el órgano autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales; así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus decisiones son inimpugnables. El Comité Electoral en pleno ejercicio de sus funciones ha elaborado, aprobado y publicado los formatos del material electoral para Elecciones Generales Universitarias UTEA 2023, de la Universidad tecnológica de los Andes 2023. Con participación de los integrantes del Comité Electoral: Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## Comité Electoral Universitario (CEU)

(presidente), Dra. Kathie Rodríguez Ayerbe (integrante), Cpc. Josefa Rodrigo Apaza (integrante), Estud. Elvis Franco Ccoiso Sánchez (integrante).

Que, mediante Acta de Sesión N°008-2023-UTEA/CEU, de fecha 31 de agosto de 2023, reunido el Comité Electoral Universitario de la Universidad tecnológica de los Andes (CUE), se desarrolló la elaboración, revisión y aprobación de los "Formatos de material electoral para Elecciones Generales Universitarias UTEA 2023 a realizarse el día lunes 06 de noviembre de 2023", previa publicación en la página web de la UTEA, redes sociales y medios de difusión masiva.

Que, al amparo de los considerandos precedentes, el Comité Electoral Universitario de conformidad con el Estatuto Vigente de la UTEA, Ley Universitaria N°30220 y Resolución de Asamblea Universitaria N°014-2022-UTEA-AU.

### SE RESUELVE:

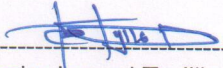
**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, los "FORMATOS DE MATERIAL ELECTORAL PARA ELECCIONES GENERALES UNIVERSITARIAS UTEA - 2023", elaborado por el Comité Electoral Universitario anexo al presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** TRANSCRIBIR Y COMUNICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** PUBLICAR, la presente resolución en la pagina web de la UTEA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
r. Ramiro Ismael Trujillo Román  
Presidente CEU-UTEA